



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires resuelve solicitar de manera presencial y urgente, la comparecencia en el recinto del Señor Ministro de Seguridad de la Provincia, Javier Alonso, en los términos previstos en el artículo 92° de la Constitución de la provincia de Buenos Aires y en los artículos 146° y 147° del Reglamento Interno de esta Cámara, para que informe el estado de su cartera en lo que refiere al recrudecimiento de la violencia y los aberrantes hechos de inseguridad que se suscitan en la provincia de Buenos Aires, los cuales evidencian un total desprecio por la vida y una total impunidad. Asimismo, que informe qué medidas se adoptaron desde el Ministerio y cuál será el plan de acción a implementar en lo sucesivo para combatir este flagelo y evitar estos hechos delictivos que arrebatan la vida de personas inocentes todos los días.



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto convocar al titular de la cartera de Seguridad al recinto, en los términos del artículo 92° de la Constitución Provincial, de manera presencial y urgente puesto la gravedad de los hechos de inseguridad que se suscitan en la Provincia de Buenos Aires, a fin de que brinde las explicaciones correspondientes frente a este flagelo que vivimos los bonaerenses.

La Provincia de Buenos Aires atraviesa una situación sin precedentes en materia de inseguridad. Transitando un segundo mandato el Gobernador Axel Kicillof, resulta preocupante que lejos de resolverse el problema se agrava cada día más. Tristemente nos enteramos todos los días en diferentes medios, de diversos hechos delictivos que terminan con la muerte de la víctima totalmente desvalida, a merced de los delincuentes. Y en este contexto, el Gobernador tiene tiempo de no trabajar adhiriéndose a un paro nacional convocado por gremios a poco más de un mes de la asunción del nuevo Presidente.

Hace apenas unos meses nos conmocionábamos por el aberrante asesinato de Morena en Lanús cuando iba al colegio. En año nuevo, Tomás fue asesinado a puñaladas por una patota en Santa Teresita mientras Isaías era asesinado en La Plata de un disparo en la cabeza. Tenía 14 años.

A Sebastián, de 26 años, lo asesinaron dos motochorros en José C. Paz para robarle la moto. Jennifer, de 13 años, fue asesinada de un disparo en el pecho en un intento de robo en La Matanza.

Evgeniy estaba por ser padre, pero lo asesinaron durante un robo en la puerta de su casa en Lanús. Teodoro y Juan Antonio, padre e hijo, fueron asesinados a balazos en su granja en Zárate durante un asalto.

Nicolás tenía 16 años cuando lo acuchillaron dos delincuentes en un asalto en Chascomús. Y quedamos consternados por el homicidio de Umma de 9 años en manos de delincuentes en un asalto en Lomas de Zamora.



Todos estos hechos tan tristes nos llevan a preguntarnos en un marco de pasividad e inacción total del gobierno de Kicillof que agravó la situación, ¿mañana quién será? ¿a quién tendremos que llorar?

En este contexto preocupante, todos los días podemos mencionar numerosos hechos delictivos que arrebatan vidas, siendo estos solo algunos casos para visibilizar la tragedia que vive hoy la Provincia de Buenos Aires en términos de inseguridad, sumándole los miles de robos violentos perpetrados en viviendas, comercios, a transeúntes en la calle que vivencian los vecinos a diario en distintos puntos del territorio bonaerense. Así se vive hoy, con la violencia y muerte en plena luz del día, entre la inseguridad reinante y la falta de ideas y un plan serio para combatirla; esto es lo que motiva solicitar la presencia de quien es la cabeza del Ministerio de Seguridad, Ministro Javier Alonso, para que nos detalle cuándo y cómo piensan afrontar de una buena vez tan compleja situación y qué medidas concretas van a adoptar ante la ausencia de garantías de seguridad, porque visto está que tal ineficiencia en dicha materia se traduce todos los días en muerte y dolor.

Pocos son los datos fehacientes de los cuales disponemos. En 2021 los números fueron elocuentes: el mapa del delito reflejó que en la provincia de Buenos Aires se denunciaron 511 delitos por día, lo cual significa 21 por hora, es decir, uno cada tres minutos. En 2022, conforme a los datos aportados por la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, La Matanza aumentó sus hechos: pasó de 120 hechos en 2021 a 124 en 2022. La Plata pasó de 56 a 63 hechos. Sin datos actualizados a la acuciante realidad que vivimos hoy, la situación es evidente que lejos de resolverse empeoró.

Sin una decisión política clara del gobierno provincial de luchar contra el delito, los narcos avanzan y se vuelven a instalar en barrios vulnerables y los delincuentes permanecen libres mientras los comerciantes trabajan detrás de las rejas. No puede ser que ir a trabajar o a estudiar signifique la muerte.

La seguridad exige planificación, una política seria, ir al fondo. En esta instancia y dada la complejidad de la cuestión a resolver, se estima indispensable la adopción de medidas en pos de contribuir al aumento de la seguridad de nuestros ciudadanos, eje que fue central en la agenda de gobierno de la ex Gobernadora María Eugenia Vidal. Con esta preocupación en mira, se declaró mediante Ley N° 14.806 en enero de 2016, la emergencia en materia



de seguridad pública y de política y salud penitenciaria en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de resguardar la integridad física y los bienes de las personas. Esta misma Ley, tuvo su prórroga por parte del gobierno actual en diciembre de 2019 a través de la Ley N°15.165, prorrogando la misma por un año más en diciembre de 2020 a través del Decreto 1176/2020; y extendiéndose de nuevo mediante Ley 15.480 artículo 1 hasta el 31 marzo del año 2025, lo que evidencia que el problema lejos de resolverse, está más latente que nunca.

Además, la gestión de la Gobernadora Vidal incluyó en el año 2016 en el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Provincial mediante Ley 14.807 en su art. 34, la creación de un Fondo Municipal para el fortalecimiento de la Seguridad, fondo que propusimos se efectivice por Ley, mediante Proyecto presentado en Cámara de Diputados con el número D-2614 / 21-22. Este fondo fue un aporte sustancial para la seguridad de los vecinos de la Provincia, ya que permitió dotar a los municipios de recursos para adquirir el equipamiento necesario y realizar las obras para el desarrollo de una acción más eficaz en materia de seguridad en el territorio provincial.

Como se evidencia, combatir la inseguridad, el narcotráfico y las mafias es una decisión política, donde desarrollar una política de seguridad seria y sostenida que proteja a los vecinos y vecinas de la Provincia se construye sin distinción de partidos: la seguridad tiene que ser un eje de gobierno para los 135 distritos de la Provincia con un plan integral del Ejecutivo Provincial para contener la inseguridad creciente.

Resulta absolutamente necesario que se activen a la mayor brevedad medidas para poner fin a la inseguridad, que no distingue de clases sociales, profesión o edad, nos atraviesa a todos por igual. No son números, son nombres propios, son rostros. El flagelo de la inseguridad se lleva vidas y sueños, dejando familias enteras destruidas: una madre o un padre que falta, un hijo/a que no se sienta más en la mesa, un hermano/a que ya no está más, un amigo/a al que se lo va a extrañar.

Los bonaerenses merecemos vivir tranquilos, con un gobierno que esté a la altura y nos brinde a los vecinos soluciones urgentes que se traduzcan en políticas de seguridad contundentes, donde se demuestre eficacia en la prevención del delito y se combata a los delincuentes protegiendo a las víctimas, no a los victimarios. Resolver la inseguridad es un tema prioritario para que podamos recuperar la tranquilidad. Ese es el trabajo del Gobierno Provincial. Y es algo que los bonaerenses hace años a diario reclamamos a gritos.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*"2024- Año del 75° Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina"*

Por lo expuesto anteriormente, considerando la obligación que como miembros de esta Cámara nos impone nuestra Constitución Provincial y la responsabilidad social frente a tan gravosa situación, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.